

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Trinidad Rodríguez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 28 de diciembre de 1964 sobre abono de intereses, pleito al que ha correspondido el número general 16.555 y el 45 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1965.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.932-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital.

Hago saber: Que a instancia de doña Santiago, doña Ramona, doña Felisa y don Pablo Ugartechea Isusi se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano, don Elías Ugartechea Isusi, hijo de don Elías y de doña Josefa, nacido el siete de julio de mil novecientos uno, que desapareció en el mar en los días doce al trece de julio de mil novecientos sesenta y uno a bordo de un yate de su propiedad denominado «Enara», con rumbo hacia Southampton (Inglaterra), sin haberse tenido noticias de su existencia o paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario, Joaquín de Colasa.—1.373-C.

y 2.ª 20-4-1965

MADRID

Por el presente se da conocimiento de la existencia de expediente de declaración de fallecimiento de don Guillermo Fernández Conde, natural de La Granja, Segovia; de estado casado en únicas nupcias con la solicitante, doña Casilda Olmedo Moreno, que ocurrió en el frente del Jarama en acción de guerra en el mes de noviembre de mil novecientos treinta y seis, en cuya fecha se tuvo noticia de su muerte por otras personas que pertenecían a su misma unidad militar,

a efecto de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez, Francisco G. Rosado.—2.590-E.

y 2.ª 20-4-1965

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ESCOFET NAYA, José María; hijo de Alfonso y de María, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja, en Barcelona.

Juzgados civiles

SANCHEZ BERLANGA, Cristóbal; nacido en Baeza el 28 de junio de 1948, hijo de José y de Francisca, soltero, agricultor, vecino de Baeza, en ignorado paradero, que al parecer reside en Barcelona; procesado en el sumario número 24 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baeza dentro del término de diez días.—(1.172.)

NAVAS FERNANDEZ, Francisco; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 170 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.175.)

SERRA COMPANYS, Ramón; natural de Benifairó de Valldigna, casado, de treinta y ocho años, hijo de Julio y de Fernanda, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 212 de 1965 por malversación de caudales; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.176.)

PEREZ VERGARA, José María; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Francisco y de María, natural de Baracaldo, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alcántara, 18, 2.ª, 3.ª; procesado en el sumario número 197 de 1964 por conducción ilegal e imprudencia temeraria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.177.)

SANCHEZ, Antonio; de unos treinta años, alto, delgado, moreno, viste pantalón gris oscuro y chaqueta oscura, y

SANCHEZ, Manuel; de unos treinta y cuatro años, más bien bajo, moreno, viste pantalón azul y chaqueta oscura, calza botas de lona, residentes en Madrid, sin que conste su actual domicilio; procesados en la causa número 46 de 1964 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Castrojeriz dentro del término de diez días.—(1.179.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 296 de 1941, Antonio Molina Sisante.—(1.171.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 271 de 1950, Francisco Guijarro Iniesta.—(1.173.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Angel Emilio Hurtado Pacheco, Juez Comarcal sustituto interino de esta ciudad de Llerena.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 7 de 1965, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Llerena a siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Vistos por el señor Juez Comarcal sustituto interino, don Angel Emilio Hurtado Pacheco, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguido contra Antonia Castro Tabales, de estado casada, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en Llerena y en la actualidad en ignorado paradero, en virtud de testimonio deducido de autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en su contra en el Juzgado de Primera Instancia de este partido, habiendo sido parte el Ministerio fiscal, por desobediencia leve a Agente de la Autoridad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la inculpada, Antonia Castro Tabales, como autora de una falta de desobediencia leve a Agente de la Autoridad, a las penas de cincuenta pesetas de multa, reprobación privada y pago de las costas procesales, con el apremio personal de un día de arresto sustitutorio si no hiciere efectiva la multa.

Notifíquese esta resolución a la inculpada por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», librándose al efecto los despachos necesarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. E. Hurtado.—Rubricada.

Fué publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Llerena a siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Angel Emilio Hurtado Pacheco.—El Secretario (ilegible).—1.135.